



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**

Comisión de Evaluación Proceso CAS 013-2021-MPCH

**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

**BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS EN EL MARCO DE LA ÚNICA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL DECRETO DE URGENCIA N° 083-2021**

**PROCESO CAS N° 013 - 2021-MPCH**

**Decreto Legislativo N° 1057**

**“CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN”**

**2021**



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Comisión de Evaluación Proceso CAS 013-2021-MPCH

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

### PROCESO CAS N° 013 -2021-MPCH – DU 083-2021.

#### Decreto Legislativo N° 1057

#### I. GENERALIDADES:

##### 1. Objeto de Convocatoria

La Municipalidad Provincial de Chiclayo requiere contratar los servicios de noventa (90) Agentes de Serenazgo, Cuatro (04) Supervisores de Serenazgo y Diez (10) Conductores, en el marco de la Única Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 083-2021, que autoriza de manera excepcional a las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1057 a contratar servidores civiles bajo el régimen del contrato administrativo de servicios hasta el 02 de noviembre de 2021 y dispone que el plazo de estos contratos dure como máximo hasta el 31 de diciembre del presente año.

##### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización

##### 3. Puestos Requeridos:

N°	Puesto	Dependencia	S/.	Cantidad
1	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.	1,200.00	90
2	Conductor	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.	1,500.00	10
3	Supervisor de Serenazgo	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.	2,500.00	04

##### 4. Dependencia encargada de realizar proceso de contratación

Comisión Evaluadora para la Contratación Administrativa de Servicios.

##### 5. Base legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar que otorga porcentaje del 10% en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública.



## **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**

Comisión de Evaluación Proceso CAS 013-2021-MPCH

### **“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

- g. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con discapacidad.
- h. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- i. Resolución Presidencial Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE
- j. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- k. Informe Técnico 414-2019-SERVIR/GPGSC.
- l. Ley 31131 “Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales en el Sector Público.
- m. Decreto Legislativo 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- n. Ley 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.
- o. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Comisión de Evaluación Proceso CAS 013-2021-MPCH

### “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

#### II. PERFIL DEL PUESTO:

##### 1. AGENTE DE SERENAZGO – Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

CODIGO: 278852

REQUISITOS	DETALLES
Vacantes	<ul style="list-style-type: none"><li>• 90</li></ul>
Remuneración	<ul style="list-style-type: none"><li>• S/. 1,200.00 nuevos soles</li></ul>
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acreditar experiencia mínima de 01 año en el Sector público y/o privado en labores relacionadas al puesto. <b>(Excluyente)</b></li><li>• Licenciados en las FF.AA o Policiales en situación de retiro (deseable).</li><li>• Tener licencia de conducir mínimo A1 (deseable).</li></ul>
Características Físicas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estatura mínima Varones: 1.70 metros. <b>(Excluyente)</b></li><li>• Estatura mínima Mujeres: 1.60 metros. <b>(Excluyente)</b></li><li>• Edad mínima: 20 años. <b>(Excluyente)</b></li><li>• Contar con buena Salud física y mental, presentar Declaración Jurada de gozar con buena salud. <b>(Excluyente)</b></li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajo en Equipo</li><li>• Vocación de Servicio</li><li>• Orientación a Resultados</li><li>• Capacidad para el trabajo bajo presión.</li></ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formación Académica: secundaria completa y/o estudios técnicos. <b>(Excluyente si presenta Nivel de estudios menor)</b></li></ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitaciones en temas relacionados en seguridad y vigilancia. <b>(Deseable)</b></li></ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimientos sobre seguridad en general.</li><li>• Conocimiento de las calles y zonas de la ciudad de Chiclayo.</li><li>• Conocimiento en la Ley de Servicio de Serenazgo</li><li>• Conocimiento manual del sereno.</li></ul>

#### CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Hacer cumplir las disposiciones municipales sobre especulación, acaparamiento, adulteración, construcción, ornato, salubridad, tránsito, etc.
- Revisar, controlar a las personas que visiten a los diversos locales municipales.
- Ejecutar las medidas de seguridad para la protección de locales municipales, parques, mercados, monumentos, etc.
- Apoyo en la ejecución de operativos en conjunto con las instituciones involucradas en seguridad ciudadana.
- Efectuar rondas de vigilancia en coordinación con la Policía Nacional del Perú.
- Incinerar productos que atentan contra la salud pública.
- Cumplir otras funciones que le sean asignadas relacionadas a la labor que va a desempeñar.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Comisión de Evaluación Proceso CAS 013-2021-MPCH

### “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

#### 2. CONDUCTOR – Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

CODIGO: 322900

REQUISITOS	DETALLES
Vacantes	<ul style="list-style-type: none"><li>• 10</li></ul>
Remuneración	<ul style="list-style-type: none"><li>• S/. 1.,500.00 nuevos soles</li></ul>
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Experiencia General:</b> Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado</li><li>• <b>Experiencia comprobable en el Sector Público:</b> Experiencia laboral mínima de Un (01) año en el sector Público.</li><li>• <b>Experiencia Específica en cargos similares:</b> Experiencia laboral mínima de un (01) año en el cargo.</li></ul>
Características Físicas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con buena Salud física y mental, se deberá presentar una declaración jurada de gozar de buena salud. <b>(Excluyente)</b></li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajo en Equipo.</li><li>• Vocación de Servicio.</li><li>• Orientación a Resultados.</li><li>• Comunicación Acertiva.</li><li>• Capacidad para el trabajo bajo presión.</li></ul>
Formación Académica.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secundaria completa y/o estudios técnicos. <b>(Excluyente, nivel de estudios menor al requerido)</b></li><li>• Contar con Brevete Vigente de Categoría AIBB o Superior.</li></ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mecánica Básica.</li><li>• Conocimiento en temas relacionados en seguridad y vigilancia.</li><li>• Conocimiento en la Ley del Servicio de Serenazgo.</li><li>• Conocimiento de las calles y zonas de la ciudad de Chiclayo.</li><li>• Conocimiento manual del sereno.</li></ul>

#### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Erradicar comerciantes ambulantes informales, decomisos que se encuentran en la vía pública.
- Acatar las disposiciones del Supervisor de Turno.
- Constatar y revisar que la unidad móvil esté operativa y limpia, Revisando el nivel de agua, aceite, combustible y aire de los neumáticos antes de salir al servicio.
- Realizar el informe correspondiente al término del servicio.
- Verificar que el sistema de comunicación esté en óptimas condiciones, para la ubicación exacta, cuando el operador de radio lo solicite.
- Informar de manera inmediata al supervisor cualquier desperfecto de las unidades móviles.



## **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**

Comisión de Evaluación Proceso CAS 013-2021-MPCH

### **“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

- g) Verificar que al realizarse el relevo la unidad móvil esté operativa y limpia con el chofer entrante.
- h) Consignar en la bitácora de la unidad los datos, kilometraje, nivel de combustible, abastecimiento y cualquier ocurrencia suscitada, bajo responsabilidad, debiendo relevarse con el mencionado cuaderno.
- i) Permanecer en su zona de responsabilidad, salvo cualquier orden superior y previa comunicación a CECOM.
- j) El Sereno - Chofer es el único responsable de la unidad asignada a su cargo durante el servicio.
- k) Cumplir otras funciones que le sean asignadas relacionadas a la labor que va a desempeñar.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Comisión de Evaluación Proceso CAS 013-2021-MPCH

### “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

#### 3. Supervisor de Serenazgo – Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

CODIGO: 322914

REQUISITOS	DETALLES
Vacantes	<ul style="list-style-type: none"><li>• 04</li></ul>
Remuneración	<ul style="list-style-type: none"><li>• S/. 2,500.00 nuevos soles</li></ul>
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Experiencia General:</b> Experiencia laboral mínima de Cinco (05) años en el sector público y/o privado</li><li>• <b>Experiencia comprobable en el Sector Público:</b> Experiencia laboral mínima de Cinco (05) años en el sector Público.</li><li>• <b>Experiencia Específica en cargos similares:</b> Experiencia laboral mínima de un (05) años en el cargo.</li></ul>
Características Físicas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con buena Salud física y mental, se deberá presentar una declaración jurada de gozar de buena salud. <b>(Excluyente)</b></li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajo en Equipo.</li><li>• Vocación de Servicio.</li><li>• Orientación a Resultados.</li><li>• Comunicación Asertiva.</li><li>• Capacidad para el trabajo bajo presión.</li></ul>
Formación Académica.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Efectivos Policiales en Situación de Retiro. <b>(Excluyente, nivel académico diferente al requerido).</b></li></ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimientos Generales en Temas de Seguridad Ciudadana.</li><li>• Conocimiento en la Ley del Servicio de Serenazgo.</li><li>• Conocimiento de las calles y zonas de la ciudad de Chiclayo.</li></ul>

#### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Control del personal de Serenazgo asignado a cargo.
- b) Dirigir a grupos de efectivos de Serenazgo en determinadas operaciones municipales.
- c) Dar cuenta a su jefe inmediato sobre las acciones que realiza en los servicios encomendados.
- d) Reportar incidentes de su grupo o equipo de trabajo en el desempeño del servicio municipal.
- e) Otras funciones que sean asignadas por el responsable de la meta de seguridad ciudadana



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Comisión de Evaluación Proceso CAS 013-2021-MPCH

### “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

#### NOTA:

- Para poder postular a las plazas vacantes se deberá considerar además las siguientes condiciones:
- Ausencia de impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del Estado.
- No haber sido declarado en estado de quiebra culposa o fraudulenta.
- No haber sido condenado por comisión de delito doloso o conclusión anticipada o por acuerdo bajo principio de oportunidad por la comisión de un delito doloso.
- No tener deuda pendiente de pago por sanción penal.
- No haber sido sancionado por destitución o despido.
- No mantener proceso judicial pendiente iniciado por el estado, derivado de una acción de control o servicio de control posterior o del ejercicio de la función pública.
- No tener registro de antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la CGR.
- No haberse acreditado el incumplimiento de las normas de conducta y desempeño profesional establecidas en las normas Generales de Control Gubernamental, disposiciones emitidas por la CGR o de las normas del Código de Ética de la Función Pública.
- No haberse acreditado la comisión de alguna deficiencia funcional en la realización de los servicios de control, en el último.
- No tener vínculo de parentesco legal o civil hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o por matrimonio y/o por unión de hecho, con personal institucional que tiene la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, conforme a lo establecido en la ley 26771, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo nº 021-2000-PCM y modificatorias.
- No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Presentar Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses, como requisito previo para la contratación, así como el compromiso de presentarlas de forma periódica y al cese de la relación contractual.
- Gozar de buena salud física y mental.

#### III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Centro de Labores: Base de Seguridad Ciudadana - Av. Angamos 1055 – El Porvenir.
Duración del Contrato	Inicio: 01 de octubre del 2021
	Termino: 31 de diciembre del 2021.
Remuneración mensual	AGENTE DE SERENAZGO: S/. 1.200.00
	CONDUCTOR: S/. 1.200.00
	SUPERVISOR DE SERENAZGO: S/. 2.500.00

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**

Comisión de Evaluación Proceso CAS 013-2021-MPCH

**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”****IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

<b>CONVOCATORIA</b>		
<b>1</b>	Aprobación de la Convocatoria.	22 de setiembre del 2021
<b>2</b>	Publicación del Proceso en el Portal de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) TALENTO PERU-REGISTRO DE VACANTES PUBLICA y en la Página Web: <a href="http://www.munichiclayo.gob.pe">http://www.munichiclayo.gob.pe</a> / CONVOCATORIAS, así como en las vitrinas informativas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.	Del 24 al 27 de setiembre de 2021
<b>3</b>	Presentación física de Hoja de Vida documentada ante la Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, en las instalaciones del parque Infantil.	28 de setiembre de 2021 Horario: De 09:00 am a 5:00 pm
<b>SELECCIÓN</b>		
<b>4</b>	Evaluación de la hoja de vida documentada	28 y 29 de setiembre del 2021
<b>5</b>	Publicación de resultados de la evaluación Curricular en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y exhibición en las vitrinas informativas.	29 de setiembre del 2021
<b>10</b>	Entrevista Personal: Lugar: Base de Seguridad Ciudad (Av. Angamos 1055) hora: De 9:00 am a 08:00 pm	30 de Setiembre del 2021
<b>11</b>	Publicación de resultado final en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y exhibición en las vitrinas informativas.	30 de Setiembre del 2021
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
<b>12</b>	Suscripción, Registro del Contrato	01 de octubre del 2021
<b>13</b>	Inicio de labores	01 de octubre del 2021



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Comisión de Evaluación Proceso CAS 013-2021-MPCH

### “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

#### V. DE LA ETAPA DE LA EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE MINIMO PARA APROBAR	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA	50 %	35	50
ENTREVISTA PERSONAL	50 %	20	50
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

#### NOTAS:

- Las etapas del proceso de selección son ELIMINATORIAS E INIMPUGNABLES.
- El puntaje mínimo aprobatorio total será de 70 puntos.
- Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.
- Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

Nivel	Consideraciones	Bonificación
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

- De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, se otorgará bonificaciones del 10% sobre el puntaje final obtenido al personal licenciado de las Fuerzas Armadas que haya



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Comisión de Evaluación Proceso CAS 013-2021-MPCH

### “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

presentado en su hoja curricular copia simple del documento que lo acredita como tal, siempre que haya superado el puntaje mínimo aprobatorio sin contar con dicha bonificación.

- Así mismo los candidatos con discapacidad acreditados con su carnet CONADIS informado en su hoja curricular, tendrán una bonificación de 15% del puntaje final obtenido, siempre que este haya superado el puntaje mínimo aprobatorio sin contar dicha bonificación.
- No podrán presentarse aquellas personas que hayan sido destituidas de la MPCH, o aquellas **personas que habiendo ganado una plaza para contrato CAS**, no han cumplido con presentarse a suscribir su contrato respectivo dentro de los tres días hábiles después de publicados los resultados, o se haya dejado sin efecto por causal de incumplimiento de funciones; **procediendo a su descalificación automática.**
- Los expedientes presentados **NO SERÁN DEVUELTOS**, por formar parte del proceso de selección.

#### 5.1 EVALUACION FICHA CURRICULAR

Será eliminatoria, considerando un puntaje mínimo de 35 puntos para aquellos postulantes que cumplan con los requisitos obligatorios y excluyentes del perfil publicado en las bases, se considerarán mayores puntajes a quienes cumplan con los requisitos deseables y tengan un nivel de educación mayor al requerido; pudiendo alcanzar un puntaje máximo de 50 puntos, de acuerdo al siguiente cuadro.

N° Cursos Relacionados con el Cargo	Puntos	Categoría Brevete	Puntos	Experiencia Laboral específica	Puntos
1	2	A1A No aplica para Conductor	1	2 años No aplica Supervisor	1
2	3	A2A No aplica para Conductor	2	3 años No Aplica Supervisor	2
3	4	A2B No aplica para Conductor	3	4 a 5 años No aplica Supervisor	3
Más de 3	5	Superior a A2B	5	Más de 5 años	5

#### 5.2 ENTREVISTA PERSONAL

Es la apreciación individual del postulante, orientado a la formación de un concepto integral sobre su educación. Cultura, sistema de vida, dominio de sí mismo y origen de su vocación. Está a cargo de la Comisión Evaluadora para la Contratación Administrativa de Servicios de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Para los fines de calificación en el resultado la entrevista personal, la calificación será de 0 puntos hasta el puntaje máximo de 50 puntos, los candidatos que obtengan en esta etapa un puntaje menor a 20 puntos, serán desaprobados en la evaluación.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Comisión de Evaluación Proceso CAS 013-2021-MPCH

### “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

#### 5.3 PUNTAJE TOTAL Y GANADORES DEL CONCURSO.

Los ganadores de las plazas vacantes para cada puesto serán aquellos aprobados en cada etapa, que puedan acumular la mayor cantidad de puntos durante las dos etapas del concurso, siempre y cuando este supere el puntaje mínimo total.

El puntaje mínimo total para aprobar la convocatoria es de 70 puntos y el puntaje máximo es de 100 puntos, la fórmula para el cálculo del Puntaje Total es:

Puntaje TOTAL = Puntaje Evaluación Ficha Curricular + Puntaje de Entrevista Personal + Bonificaciones de acuerdo a ley.

#### VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Se verificará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de los postulantes para el cargo al que postulan, los cuales se encuentran detallados en el Perfil del Puesto.

##### 1) De la presentación de la Ficha Curricular y Hoja de Vida documentada

Los postulantes deberán presentar su expediente de postulación, debidamente foliado (desde atrás hacia adelante) en **SOBRE CERRADO**, dirigido a la Comisión Evaluadora para la Contratación Administrativa de Servicios a través de Mesa de Partes que se Implementará por la Gerencia de Recursos Humanos en la Sala de eventos del Parque Infantil (Frente al Gran hotel Casa Andina), rotulado conforme al **FORMATO N° 06**, debiendo este último estar pegado en la parte externa de en sobre manila y una copia del mismo como cargo.

En el expediente, deberán presentar La Ficha Curricular (**Formato N° 1**) IMPRESA y debidamente documentada en copia simple, (todo aquello que se describe en la Ficha curricular deberá estar acompañado de su respectivo documento que lo acredite), debiendo cumplir con los requisitos generales y específicos detallados en el perfil del puesto al que postulan, en el caso de las acreditaciones de estudios, se firmará una declaración jurada (Formato N° 02) con el compromiso de entregar la copia de la acreditación el día de la entrevista siempre y cuando haya llegado hasta esa instancia, siendo un requisito necesario su presentación para poder participar de la entrevista.

Se otorgará mayor puntuación a quienes cuenten con acreditación académica superior a los requeridos en el perfil y relacionadas con las funciones a desempeñar.

La información consignada en la Ficha Curricular (Formato N° 1) tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

##### 2) Documentación adicional para la carpeta de postulación

- Ficha Curricular - **Formato 01**
- Dos (02) copias simples legibles del **DNI** (en caso de residir en otro departamento indicar al reverso de la copia la dirección actual domiciliaria completa del postulante).
- Copia simple del Registro Único del Contribuyente (RUC) en condición de Activo y Habido. (Reporte WEB – SUNAT).
- Copia Simple de Acreditación académica, en caso tener problemas para obtenerla, se considerará como pendiente de entregar hasta antes de la entrevista personal.
- Declaración Jurada - **FORMATO N° 02**.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Comisión de Evaluación Proceso CAS 013-2021-MPCH

### “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

- Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM - **FORMATO N° 03.**
- Declaración Jurada de Contar con Buena Salud Física y Mental – **Formato N° 04.**
- Declaración Jurada de no tener Sintomatología COVID, no Haber tenido Contacto con Personas con sintomatología COVID, ni tener enfermedades Preexistentes ni condiciones de salud consideradas en grupos de riesgos del COVID 19 – **Formato N° 05**

**(\*) La Gerencia de Recursos Humanos podrá solicitar los documentos originales para realizar la verificación posterior de los mismos.**

Los postulantes que **NO PRESENTEN** su Ficha Curricular, o que la presenten incompleta, así como los documentos que lo sustentan, Los Formatos 2, 3, 4 y 5, Declaraciones Juradas correctamente llenadas y firmadas y con la huella digital impresa, o Ficha RUC, serán considerados **DESCALIFICADOS** en la respectiva etapa del proceso de selección, sin tener el postulante derecho a reclamo o impugnación.

### 3) Otra información que resulta conveniente:

#### NOTAS

- La documentación señalada deberá ser remitida en sobre cerrado dirigido a la Comisión Evaluadora CAS, indicando el número de convocatoria, el código del puesto y la denominación del puesto al que postula. **Solamente se podrá postular a un puesto por concurso; caso contrario, el postulante será separado del proceso de selección.**
- La no acreditación de los requisitos generales y específicos y/o falta de alguno de los documentos adicionales producirá la eliminación automática del postulante del proceso de selección.
- Una vez presentada la carpeta de postulación no se aceptarán subsanaciones, enmiendas o adicionales a la documentación presentada.
- De comprobarse falsedad en los datos consignados por los postulantes en su Hoja de Vida documentada, en los documentos presentados y/o en las declaraciones juradas, el postulante será eliminado del proceso de convocatoria o será separado automáticamente si hubiere sido declarado ganador, sin perjuicio de las acciones legales que hubiere lugar.

## VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

### 1) Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto total o parcialmente, en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección, o que los que resulten aptos no cubran todas las vacantes.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos, o se realice parcialmente.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene los puntajes mínimos en las etapas de evaluación del proceso.

### 2) Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:



## **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**

Comisión de Evaluación Proceso CAS 013-2021-MPCH

### **“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

- a) Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

**LA COMISIÓN**

